

**DURUELO DE LA SIERRA**

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2026, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2026.

La oferta de Empleo Público es el instrumento mediante el cual cada administración hace pública la relación de plazas vacantes que pretende cubrir en un ejercicio presupuestario a través de los procedimientos de selección de personal, siendo objeto de la misma las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existente.

El marco normativo, es el siguiente:

Artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local que ordena formular públicamente la oferta de empleo.

Artículo 128 del real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local que ordena la aprobación anual de la oferta, en el plazo de un mes desde la aprobación del presupuesto.

Artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público según el cual la oferta anual de empleo público ha de incluir las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso lo que comportará la obligación de iniciar los correspondientes procesos selectivos, fijando un plazo máximo para la convocatoria de los mismos.

Artículo 20 de la Ley 31/2023, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogados para 2026 que, con respeto a las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de gastos, establece una tasa general de reposición del 120% en los sectores prioritarios y el 110% en los demás sectores.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 211.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local para aprobar la oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno,

La Alcaldía del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra en Resolución de fecha 4 de marzo de 2026 ha aprobado la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra para el año 2026 en los siguientes términos:

Denominación del puesto	Naturaleza	Grupo	Nivel	Número de plazas	Situación
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	FUNCIONARIO	AP	13	1	INTERINO

La presente oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación de la oferta de Empleo Público en la que se incluyan las plazas.

Se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

BOPSO-30-11032026



En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Duruelo de la Sierra, 4 de marzo del 2026.– La Alcaldesa, María Cristina Rubio Blasco 629

BOPSO-30-11032026